







COMPROMISOS E INFORMACIÓN SOBRE ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PROYECTO 2025-1-ES01-KA131-HED-000308525

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE PAMPLONA / IRUÑA

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTANCIAS

La EASD de Pamplona ha comprobado que la participación en el programa Erasmus+, acción KA131 es una experiencia enriquecedora académica y vitalmente. Ahora bien, es necesario ser realista en cuanto a los riesgos que se asumen en este tipo de experiencias en las que, mostrar una disposición colaboradora, es fundamental.

Los participantes deben asumir que van a vivir varios meses en un país extranjero, lejos de su familia y amigos, inmersos en un entorno cultural y lingüístico distinto, y donde se va a exigir que asuman responsabilidades como personas adultas e independientes.

En concreto, los participantes han de:

- Ser lo suficientemente maduros como para superar las dificultades de adaptación a vivir en un país extranjero y a las circunstancias que vayan produciéndose.
- Tener una actitud abierta a nuevas situaciones y experiencias.
- Tener interés en descubrir nuevas formas de vida en entornos diferentes.
- Tomar responsabilidad sobre su propio desarrollo personal y profesional.

COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO

Compromisos que adquiere la EASD de Pamplona con la persona beneficiaria:

- La escuela se compromete a buscar un destino adecuado para la formación y desarrollo profesional y personal de la persona beneficiaria.
- Ser transparente en la gestión e informar puntualmente a la persona beneficiaria.
- Asesorar y ayudar en la búsqueda de alojamiento, viajes y seguros.
- Abonar las cantidades estipuladas en el programa en fecha y forma.
- Mediar ante la institución de acogida en las situaciones en que sea necesario.
- Reconocer académicamente los resultados académicos obtenidos durante la estancia.

Compromiso de gestión individual:

La o el solicitante asumen que deben asumir las gestiones y búsqueda de:

- Viaje hasta el lugar de destino.
- Alojamiento.
- Seguro de asistencia médica y viaje.

Compromiso lingüístico:

Se compromete a adquirir previamente al inicio de la movilidad un nivel de competencia lingüística en el idioma de enseñanza de la institución de destino equivalente a un mínimo de B1. Se compromete al uso de la lengua de trabajo en la institución educativa en destino y a usar la plataforma OLS (*Online Linguistic Support*) para la preparación lingüística cuya licencia se le proporciona con la concesión de la beca. Se compromete, además, a emplear un mínimo de 40 horas de preparación antes del inicio de la movilidad. También se compromete a realizar las pruebas iniciales y finales en dicha plataforma.









Compromiso de comunicación:

Se mantendrá comunicación fluída con la responsable de la EASD que haga su seguimiento. Acudirá para ello a las citas presenciales u online que se establezcan y enviará la documentación requerida en tiempo y forma.

Compromiso de promoción del programa:

La o el beneficiario se compromete a ceder imágenes de su experiencia en destino a la EASD Pamplona para su único uso en la difusión del programa Erasmus+ en actos presenciales o publicaciones en las plataformas digitales de la institución.

Compromiso de conducta:

La o el estudiante es consciente de que su comportamiento en todos los aspectos debe ser correcto de acuerdo al sentido común. Debe ser consciente de que no solo se representa a sí mismo, sino que su comportamiento va a influir directamente en que otras personas después puedan disfrutar de una estancia en esa institución.

Compromiso de cumpllimiento:

Los participantes que abandonen el proyecto de estancias en el extranjero por su propia iniciativa y sin la autorización expresa de la EASD de Pamplona o que sean expulsados por los socios europeos o las autoridades del país de acogida, tendrán que abonar los gastos originados por traslados, alojamiento y gestión hasta ese momento, dado que no se obtendrá ninguna financiación del SEPIE en caso de incumplimiento de contrato.

Asimismo, si el participante abandona el programa antes del comienzo de la estancia, deberá abonar los gastos originados hasta ese momento.

FIRMA DEL ACUERDO

Solamente si has leído, entendido, y aceptado todas las condiciones arriba escritas puedes participar en este proyecto promovido por la EASD de Pamplona.

Cualquier incidencia o cambio en el desarrollo del programa será comunicado por parte del beneficiario a los responsables del Programa Erasmus+ de la Escuela.

El abajo firmante declara conocer y aceptar todos estos requisitos:

En Pamplona / Iruña, a de de	
	EL / LA SOLICITANTE(Firma y DNI / NIE)

¹ Nota: En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) número 45/2001 y con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos facilite en los documentos o formularios requeridos para la participación en programas europeos de la EASD, pasarán a formar parte de un fichero propiedad de la propia Escuela y se utilizarán para el procedimiento de selección, gestión y difusión de los proyectos en los cuales pueda tomar parte. Asimismo le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través del e-mail ea.pamplona@educación.navarra.es